

# Reglamento para el uso de marcas IMNC – Certificación de sistemas de gestión



Instituto Mexicano  
de Normalización y  
Certificación A.C.

Clave RPEC01	Reglamento para el uso de marcas IMNC – Certificación de sistemas de gestión	Página 1 de 5
Responsable: Helia Anaya Lazúrtegui		Versión: 00
		Fecha de aplicación: 2008.07.18

## 1. INTRODUCCIÓN

La concesión del uso del certificado y marca del IMNC, es el permiso por medio del cual se concede a una organización certificada por el IMNC el derecho del uso de la marca correspondiente, bajo las reglas establecida en este documento.

## 2. OBJETIVO Y CAMPO DE APLICACIÓN

Establecer las reglas que deben cumplir las organizaciones con un sistema de gestión certificado y que deseen hacer uso de las marcas y certificados del IMNC e IQNet, así como de algún otro símbolo o referencia a su certificación.

## 3. DEFINICIONES

### 3.1 Marca

Distintivo propiedad del IMNC, registrado ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Intelectual (IMPI), que es aplicado a un esquema de certificación, indicando que se proporciona la confianza de que un sistema, proceso o servicio es conforme con una norma específica o con un documento normativo.

## 4. REGLAMENTO

### 4.1 GENERALIDADES

- 4.1.1 El uso de las marcas del IMNC es voluntario, sin embargo la organización que desee hacer uso de éstas se compromete a respetar íntegramente el presente reglamento.
- 4.1.2 Las marcas del IMNC deben reproducirse exactamente de acuerdo a los modelos mostrados el apéndice 1.
- 4.1.3 Cualquier referencia a la certificación debe ser clara en el sentido de que se trata de una “Organización con un sistema de gestión certificado”, por ejemplo: “Este producto fue elaborado en una planta cuyo sistema de gestión de la calidad está certificado de conformidad con la norma ISO 9001:2000”.
- 4.1.4 No debe haber ninguna ambigüedad en el uso de la marca o texto que la acompañe con respecto a qué a sido certificado y que organismo ha otorgado la certificación.
- 4.1.5 No deben utilizarse las marcas, certificados, ni hacer ninguna referencia a la certificación de una manera que sea engañosa o confusa, o que implique que la certificación abarca actividades no cubiertas por el alcance del sistema certificado, ni utilizarlos de tal forma que dañe la reputación del IMNC o de los sistemas de gestión.

### 4.2 DEL USO

- 4.2.1 La organización que desee utilizar las marcas del IMNC o hacer cualquier referencia a su certificación, debe solicitar al IMNC las marcas para la elaboración de su propuesta, y posteriormente someterla a aprobación del IMNC la forma y lugares en que las utilizará.
- 4.2.2 La concesión del uso de la marca no puede ser cedida a terceros.
- 4.2.3 Al utilizar las marcas del IMNC o cualquier referencia a su certificación, debe ir asociada y hacer referencia a lo siguiente:
  - al IMNC como organismo de certificación,
  - la norma de referencia del sistema de gestión certificado.
  - el número de registro y fechas de vigencia de la certificación, y
  - una declaración clara del alcance cubierto en la certificación.
- 4.2.4 Para el uso de la marca y el certificado de IQNet, se debe cumplir con lo establecido en el apéndice 2 de este reglamento.

Elaboró	Revisó	Aprobó
Helia Anaya Lazúrtegui	Benjamín Escamilla Castillo	Martha Laura Huerta Aguilar
Jefatura de logística de certificación	Jefatura de gestión y aseguramiento	Gerencia técnica

4.2.5 Bajo ninguna circunstancia, la organización certificada podrá hacer uso de los logotipos institucionales de la Entidad Mexicana de Acreditación, ISO, IMNC o IQNet.



- 4.2.6 La organización no puede hacer uso de las marcas y certificados, o hacer cualquier referencia a su certificación desde el momento en que el IMNC decida y comunique la suspensión o retiro de la certificación por incumplimientos de los criterios que dieron lugar a su certificación.
- 4.2.7 En ningún caso, la marca debe ser utilizada sobre un producto o un empaque del producto a la vista del consumidor, ni de ninguna otra forma que se pueda interpretar como una indicación de la conformidad del producto.
- 4.2.8 No se permite que las marcas sean colocadas en informes de ensayo o calibración de laboratorios, ni en informes de verificación, ya que dichos informes se consideran como productos.
- 4.2.9 Queda prohibido hacer reproducciones parciales o totales del certificado de conformidad otorgado, así como cualquier reproducción para otros fines distintos a los concesionados por el IMNC. En caso de que la organización requiera un duplicado del certificado otorgado, éste debe ser solicitado al IMNC.
- 4.2.10 La organización no puede hacer uso de los certificados, marcas o alguna referencia a la certificación, desde el momento que la vigencia de la certificación ha expirado, cuando la certificación ha sido suspendida o cancelada, o en sistemas de gestión que no han sido certificados o estén en proceso de certificación.
- 4.2.11 No se permite el uso de los certificados, marcas o alguna referencia a la certificación, en documentos, catálogos, anuncios y otros, que hagan referencia a la certificación de una parte de la organización que no esté cubierta por el alcance certificado, de manera que induzca a creer que tienen concedida la certificación un sistema, proceso o servicio que no la tiene.

### 4.3 DE LAS SANCIONES

- 4.3.1 El retiro del derecho de uso de la marca y del certificado de conformidad se da en los casos siguientes:
- cuando no se cumple con el presente reglamento,
  - cuando las normas en las que se basa el uso de la marca y del certificado de conformidad dejan de ser aplicables,
  - si expira el plazo de vigencia del certificado y no ha sido renovada la certificación,
  - reincidir en la misma o en cualquier otra falta por la cual ya fue sancionado anteriormente.
- 4.3.2 En caso de que se presente alguna de las situaciones anteriores, se presenta el caso al Comité de Dictaminación del IMNC, donde se decidirá la acción o sanción aplicable y el tiempo de ejecución, pudiendo ser una de las sanciones siguientes:
- amonestación privada o pública, solicitando la corrección y acciones correctivas,
  - suspensión o retiro definitivo del derecho de uso de la marca,
  - suspensión total o parcial, o retiro de la certificación,
- 4.3.3 En caso de sanción, el interesado debe presentar al IMNC la solución a la sanción establecida para cualquiera de las decisiones emitidas por el Comité de Dictaminación dentro del periodo establecido por éste.
- 4.3.4 Una vez decidida la sanción aplicable, ésta debe ser notificada por escrito al interesado y en su caso, también a las autoridades correspondientes.
- 4.3.5 La suspensión de la marca y del certificado de conformidad no da derecho al reembolso de los pagos efectuados hasta esa fecha.
- 4.3.6 En caso de retiro de la certificación, la organización se compromete a:
- retirar de su documentación técnica y publicitaria cualquier referencia acerca de su certificación,

Elaboró	Revisó	Aprobó
Helia Anaya Lazúrtegui	Benjamín Escamilla Castillo	Martha Laura Huerta Aguilar
Jefatura de logística de certificación	Jefatura de gestión y aseguramiento	Gerencia técnica

Clave RPEC01	Reglamento para el uso de marcas IMNC – Certificación de sistemas de gestión	Página 3 de 5
		Versión: 00
Responsable: Helia Anaya Lazúrtegui		Fecha de aplicación: 2008.07.18

- devolver el original del certificado y todos sus duplicados para su cancelación, o bien, una ratificación en la cual se compromete a no hacer mal uso del certificado cancelado.





4.3.7 El IMNC hará del conocimiento público el retiro de la certificación correspondiente.

4.3.8 Además de las sanciones previstas anteriormente, todo empleo abusivo de la marca y del certificado de conformidad, ya sea por la organización o de un tercero, da derecho al IMNC a iniciar una investigación y emprender acciones judiciales que juzgue conveniente.

## 5. BIBLIOGRAFÍA

- 5.1 Publizing your ISO 9001:2000 or ISO 14001 certification – ISO: 2003
- 5.2 BD 307 – IQNet basic document : IQNet management system certification mark

Elaboró	Revisó	Aprobó
Helia Anaya Lazúrtegui	Benjamín Escamilla Castillo	Martha Laura Huerta Aguilar
Jefatura de logística de certificación	Jefatura de gestión y aseguramiento	Gerencia técnica

	
Sistemas de gestión de la calidad	Sistemas de gestión ambiental
	
Sistemas de administración de seguridad y salud en el trabajo	Sistemas de gestión de la inocuidad de los alimentos

La utilización de las marcas del IMNC debe ajustarse a los colores y tonos establecidos por el IMNC, para lo cual la organización debe solicitar al IMNC las marcas y las especificaciones correspondientes.

El tamaño mínimo que se permite para la utilización de las marcas es de 1.5 centímetros.

<b>Elaboró</b>	<b>Revisó</b>	<b>Aprobó</b>
Helia Anaya Lazúrtegui	Benjamín Escamilla Castillo	Martha Laura Huerta Aguilar
Jefatura de logística de certificación	Jefatura de gestión y aseguramiento	Gerencia técnica

La marca IQNet es autorizada sólo para aquellas organizaciones que tienen un sistema de gestión de la calidad o sistema de gestión ambiental certificado por el IMNC.

La marca IQNet debe ser utilizado conjuntamente con la marca de certificación del IMNC y ser utilizada:

- a) Con el nombre de la organización certificada (división).
- b) Con el número de registro del certificado (opcional).
- c) Con referencia a la norma aplicable.
- d) Dentro del periodo de validez del certificado.
- e) Dentro del alcance / área certificada.
- f) Por la organización certificada (el propietario legal).
- g) Sin ninguna modificación.
- h) En los colores especificados por el IMNC, se permite alargarlo o reducirlo.
- i) Sobre documentos, muestras, ventanas o medios de publicidad
- j) En documentos generales de la organización con una clara descripción del alcance que cubre el certificado.
- k) Sobre el "empaque secundario" como las cajas utilizadas para el transporte de los productos (que razonablemente se considere que no alcanza al usuario final) a condición de que el texto siguiente se incluya de una manera que haga obvio que la marca de certificación y el texto están ligados - "(Este producto) fue fabricado en una planta/instalación cuyo sistema de gestión de la calidad (y/o ambiental) está certificado y es conforme con "norma de referencia"

El logo de IQNet **no** de ser utilizado sobre el empaque primario ni sobre ningún empaque secundario que pueda llegar al usuario final (ejemplo: una bandeja que contiene cartones de leche, una caja que contiene varios paquetes de 500 hojas de papel para fotocopia, etc.)

Habrán casos en que por cuestiones culturales donde hay duda razonable en cuanto a qué actividades entendería un consumidor ordinario por la palabra "manufacturada". En tales casos, en lugar de utilizar la palabra "fabricó", se debe utilizar un término más explícito, apropiado al producto, que describa las actividades cubiertas por la certificación, por ejemplo: ensamble, empaquetado, embotellado, mezclado, etc.

No debe ser utilizado relacionado a la certificación ambiental cuando es prohibido por requisitos legales



### Uso del certificado de IQNet

1. El certificado de IQNet está basado en una auditoría y certificación realizada por un miembro de IQNet o bajo su dirección y es emitido por este miembro a nombre de IQNet. La certificación de IQNet se ha permitido porque se ha establecido la confianza entre los socios de IQNet por resultados de las evaluaciones de pares, por la cooperación y por la firma del acuerdo multilateral de IQNet (MLA) o por el contrato franquiciado de IQNet con respecto al reconocimiento mutuo de certificados.
2. El certificado de IQNet se emite y puede ser modificado o retirado en paralelo con la modificación o retiro del certificado del miembro de IQNet.
3. La responsabilidad principal de emitir el certificado de IQNet recae sobre el miembro de IQNet.
4. El certificado de IQNet debe ser retirado por el organismo de certificación en un plazo de 30 días en caso de que el organismo concluya su calidad de miembro u organismo franquiciado con IQNet.

Elaboró	Revisó	Aprobó
Helia Anaya Lazúrtegui	Benjamín Escamilla Castillo	Martha Laura Huerta Aguilar
Jefatura de logística de certificación	Jefatura de gestión y aseguramiento	Gerencia técnica